

Federación Nacional de Colegios de Abogados, A. C.

REG. DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SEP NÚMERO V/204 11/116-F 107

"LA JUSTICIA ES LA PIEDRA ANGULAR DE LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ SOCIAL, LAS QUE A SU VEZ SON FACTORES INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LOS PUEBLOS"

Lic. Onésimo Piña Ortiz

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2020.

CARTA POSTULACIÓN

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentes.

En atención a su convocatoria para la integración del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la ciudad de México con los claros objetivos de cooperación para el mejor y más eficiente desempeño de la muy delicada pero mayormente necesaria procuración de la justicia que tanto reclama la sociedad, tomando en consideración los requisitos y perfil que acertadamente ustedes han señalado deben de tener las personas seleccionadas; me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo del Consejo Directivo Nacional, con el debido respeto PROPONEMOS al Abogado Licenciado en Derecho - Juan Carlos Sánchez Magallán para ocupar un sitial en el mencionado Consejo Ciudadano; toda vez que además de ser Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM por varios años, miembro fundador y directivo de Organizaciones Académicas de Abogados, consideramos reúne los atributos necesarios para el cargo honorífico como son medularmente la Honestidad, capacidad, probidad y prestigio, además de una marcada sensibilidad compatible con el respeto a los Derechos Humanos sobre todo en tratándose de grupos de atención prioritaria con énfasis en atención a víctimas y perspectiva de género, así como poseer conocimientos, experiencia y visión a futuro en materia de Justicia y temas afines como la criminalística.

Al respecto acompaño el Currículum Vitae del propuesto, así como los escritos de exposición de motivos acerca del porqué deséa formar parte del Consejo y cuáles son los retos que enfrentará tal organismo; e igualmente el de aceptación de términos y condiciones de la convocatoria.

Sin otro particular y esperando nuestra propuesta satisfaga sus expectativas para el bien de la Justicia en esta ciudad, les reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE JUS SEMPER LOQUITUR

LIC. ONÉSIMÓ PIÑA ORTIZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.